Luque, 17 de FEBRERO de 2023

NOTA UOC – reparo 3 para el 4to envió para publicación

Ref: CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023 CON ID N° 423237 - SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS - CONTRATO ABIERTO

Señor

ABOG. PABLO FERNADO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la verificación relacionada al proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023 CON ID N° 423237 - SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS - CONTRATO ABIERTO**, a los efectos de realizar el descargo correspondiente, a las observaciones:

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Considerando lo indicado por la convocante en la Nota de contestación, se entiende que la Municipalidad proveerá a la empresa adjudicada de vehículos, en cuanto a las EETT indicadas en el pliego, observamos que resultaría incongruente y confuso en las características del servicio. Se solicita a la convocante indicar las EETT según la necesidad o servicio que pretende adquirir.

Punto 1: Asimismo, para saltar esta situación a nosotros el año pasado cuando nos solicitaban nos parecía raro no obstante ahora se omite ese dato del proceso considerando el tipo de procedimiento.-

Estaba así;

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Disposición final de residuos - basura	Retiro: queda a cargo de la Municipalidad de Luque entiéndase transporte hasta el punto de tratamiento final, la municipalidad de Luque. Disposición Final: para la presente especificación técnica se definirá Disposición Final, al tratamiento para la destrucción de residuos por cualquier proceso y su posterior procesamiento final. La empresa adjudicada deberá contar con Vertedero propio o contratado, habilitado por la Secretaria del Ambiente para la disposición final de residuos comunes **EL SERVICIO A SER CONTRATADO ES EL DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS ORIGINADOS EN LOCALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y GENERADA POR USO DE LA VIA Y ESPACIOS PUBLICOS RECOLECTADOS POR MAQUINARIA MUNICIPAL DE LUQUE RESPONSABILIDADES LA EMPRESA ADJUDICADA SERA RESPONSABLE DE CUALQUIER MANIPULCACION Y/O DISPOSICION IRRESPONSABLE O NEGLIGENTE DE LOS RESIDUOS. LA MUNICIPALIDAD DESLINDA CUALQUIER RESPOSABILIDAD DE LA EMPRESA SE HACE CARGO DE LOS RESIDUOS** La frecuencia de REMISION de los residuos será establecida e informada nota mediante por la Intendencia Municipal o la Dirección de SERVICIOS GENERALES, a la empresa adjudicada, una vez firmado el contrato. La frecuencia de REMISION será de los residuos será desde (2) dos veces por semana Sujeto o dependiendo de la necesidad, el horario es: 07:00 a 17:00 hs. Lunes a Viernes, LA DISPOSICION FINAL SE REALIZARA EN EL RELLENO SANITARIO HABILITADO POR LA EMPRESA ADJUDICADA HABILITACION AL DIA DE LA SEAM . LA DEPENDENCIA ASIGNADA ES LA DIRECCION DE ASEO URBANO, EMITIRA UN INFORME DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS DEPOSITADOS EN EL SITIO DE LA DISPOSICION POR LA CUAL SE REALIZARA LA ORDEN DE SERVICIO PARA POSTERIOR PAGO, QUE NECESARIAMENTE DEBERA COINCIDIR CON LA CANTIDAD SOLICITADA PARA EL PAGO Servicio Solicitado El servicio a ser contratado es el de Disposición Final de Residuos originados en locales de propiedad municipal y generada por uso de la

			vía y espacios públicos recolectados por maquinaria municipal de Luque, que serán entregadas por la misma entidad, como referencia y para mayor comprensión se cita mas detalles; Tipo de vehículo a utilizar: mediante o por medio de camiones tumba doble eje - sinotruk, camión tumba eje simple - sinotruk, camión recolector de basura volvo, los mismos vehículos se acercaran para depositar los residuos en el vertedero del oferente adjudicado, responsabilidad de la convocante Municipalidad de Luque Los gastos de combustible, a cargo de la municipalidad de Luque Personal requerido a cargo de la municipalidad de Luque chofer y ayudante en el móvil con la vestimenta adecuada para el mismo, chaleco, pantalón, gorra y carnet identificatorio La presente contratación será para disposición final de residuos de cualquiera sea su clasificación ResponsabilidadesLa empresa adjudicada será responsable de cualquier manipulación y/o disposición irresponsable o negligente de los residuos. La Municipalidad deslinda cualquier responsabilidad de la empresa se hace cargo de los residuos.	

Ahora se expone asi;

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	Retiro: queda a cargo de la Municipalidad de Luque entiéndase transporte hasta el punto de tratamiento final de las basuras Disposición Final: para la presente especificación técnica se definirá Disposición Final, al tratamiento para la destrucción de residuos por cualquier proceso y su posterior procesamiento final. La empresa adjudicada deberá contar con Vertedero propio o contratado, habilitado por la Secretaria del Ambiente para la disposición final de residuos comunes **EL SERVICIO A SER CONTRATADO ES EL DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS ORIGINADOS EN LOCALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y GENERADA POR USO DE LA VIA Y ESPACIOS PUBLICOS RECOLECTADOS POR MAQUINARIA MUNICIPAL DE LUQUE RESPONSABILIDADES LA EMPRESA ADJUDICADA SERA RESPONSABLE DE CUALQUIER MANIPULCACION Y/O DISPOSICION IRRESPONSABLE O NEGLIGENTE DE LOS RESIDUOS. LA MUNICIPALIDAD DESLINDA CUALQUIER RESPOSABILIDAD DE LA EMPRESA SE HACE CARGO DE LOS RESIDUOS.-** El servicio consistirá en recepcionar los residuos entregados por la Municipalidad de Luque, en camiones y con funcionarios propios de la contratante, por tanto, el oferente debe de poseer la capacidad de conceder permiso para depósito en vertedero propio o alquilado de los residuos sólidos de cualquier clasificación entregados para su tratamiento destrucción o procesamiento final. La frecuencia de REMISION de los residuos será establecida e informada nota mediante por la Intendencia Municipal o la Dirección de SERVICIOS GENERALES, a la empresa adjudicada, una vez firmado el contrato. La frecuencia de REMISION será de los residuos será desde (2) dos veces por semana Sujeto o dependiendo de la necesidad, el horario es: 07:00 a 17:00 hs. Lunes a Viernes, LA DISPOSICION FINAL SE REALIZARA EN EL RELLENO SANITARIO HABILITADO POR LA EMPRESA ADJUDICADA HABILITACION AL DIA DE LA SEAM . LA DEPENDENCIA ASIGNADA ES LA DIRECCION DE ASEO URBANO, EMITIRA UN INFORME DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS DEPOSITADOS EN EL SITIO DE LA DISPOSICION POR LA CUAL SE REALIZARA LA ORDEN DE SERVICIO PARA POSTERIOR PAGO, QUE NECESARIAMENTE DEBERA COINCIDIR CON LA CANTIDAD SOLICITADA PARA EL PAGO Servicio Solicitado El servicio a ser contratado es el de Disposición Final de Residuos originados en locales de propiedad municipal y generada por uso de la vía y espacios públicos recolectados por maquinaria municipal de Luque, que serán entregadas para el depósito y tratamiento de los residuos o La presente contratación será para disposición final de residuos de cualquiera sea su clasificación Responsabilidades: La empresa adjudicada será responsable de cualquier manipulación y/o disposición irresponsable o negligente de los residuos. La Municipalidad deslinda cualquier responsabilidad de la empresa se hace cargo de los residuos.

Se deja en claro que el proceso es un servicio en donde **consiste recepcionar los residuos entregados por la Municipalidad de Luque, en camiones y con funcionarios propios de la contratante, por tanto, el oferente debe de poseer la capacidad de conceder permiso para depósito en vertedero propio o alquilado de los residuos sólidos de cualquier clasificación entregados para su tratamiento destrucción o procesamiento final**

Lo relacionado a las otras observaciones, se tendrán en cuenta para el proceso de licitación.-

Sin otro en particular, y esperando que las respuestas sean satisfactorias, me despido muy cordialmente.-

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de la Municipalidad de Luque